

obtendría su privilegio hacia el año 10 a.C. Se han encontrado recientemente, en inscripción de la muralla augustea de *opus quadratum* almohadillado, los nombres de sus primeros magistrados, los duunviros *V. Fulvius Quetus* y *C. Grattius Grattianus*, vinculados a gentes latinas del Levante peninsular (en torno a Játiva, Liria, Valencia, Sagunto y Tarragona especialmente), y que también habían estado relacionadas con otras ciudades romanas de la Meseta como *Segóbriga*, *Valeria* y *Ercávica*. Dichas minorías de la costa mediterránea acabaron por colonizar y por dirigir políticamente los municipios del interior, pero en contacto con el litoral levantino y, acaso, de Cartagena¹⁷⁷.

Las excavaciones del Tolmo han mostrado numerosas estelas funerarias y una obra defensiva en su puerta de acceso e inscripciones de carácter monumental que pertenecen a la época de Augusto, y que ratificaban así el proceso de municipalización y de embellecimiento de la ciudad y su prestigio alcanzado. Además, divulgaba tal arquitectura, en una calculada propaganda política, el poder y la autoridad de Roma en el interior de la península ibérica tras su completa conquista y pacificación por el primer emperador¹⁷⁸. Pero esta inicial preocupación por el nuevo municipio romano quizás se desvaneció pronto, a mediados del siglo I d.C., probablemente porque la cumbre de la meseta quedó reservada para edificios admi-

¹⁷⁷ ABAD CASAL, L.: "Algunas novedades onomásticas de la ciudad de Iunum (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)", *Antigüedad y Cristianismo, X: La cueva de La Camareta*, Murcia 1993. 133-138.

¹⁷⁸ Pero sobre las últimas noticias acerca del Tolmo-Iyih es necesario recurrir a los pormenores de Lorenzo Abad quien se plantea con pruebas arquitectónicas que el Tolmo fue una ciudadela bizantina en el interior: ABAD CASAL, L. y GUTIÉRREZ LLORET, S.: "Iyih (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete). Una *civitas* en el *limes* visigodo-bizantino", *Antigüedad y Cristianismo*, XIV. Murcia, 1997. 591-600. Pero sobre todo, ABAD CASAL, L.; GUTIÉRREZ LLORET, S. y SANZ GAMO, R.: *El Tolmo de Minateda. Una historia de tres mil quinientos años*, Toledo, 1988. 162 pp. Y también a los trabajos de Sonia Gutiérrez: GUTIÉRREZ LLORET, S.: *Tudmir: de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid, 1996. "El espacio doméstico altomedieval del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), entre el ámbito urbano y el rural", *Castrum*, 6. Érice, 1996. Estos últimos autores sitúan a la Iyih del Pacto de Teodomiro no en Murcia, como Pocklington, sino en el Tolmo de Minateda. Ambos dirán en el artículo de la nota anterior: "En el estado actual de la investigación, la importancia y cronología de los restos materiales del Tolmo y la semejanza topográfica de este establecimiento con otros centros urbanos igualmente mencionados en el tratado, como Begastru o Ilici, sugieren la identificación del Tolmo con la Iyih del Pacto de Teodomiro y quizá obliguen en un futuro inmediato a reconsiderar la ubicación de la sede clotana..." (pág. 599 de la nota anterior).